

Por orden del Defensor de Familia del ICBF Centro Zonal Florencia 1

CITA Y EMPLAZA

Al señor: DAVID BONILLA CALDERON, identificado con C.C. No. 1.117.519.226, a quienes se consideren con derechos, familiares y demás personas interesadas para que en el término de cinco (5) días hábiles se presenten en la Defensoría de Familia, ubicada en la Calle 3 No. 12 – 25, Barrio El Rosal de la ciudad de Florencia, con el fin de NOTIFICARLE el Auto de Apertura de Investigación No. 178 fechado el día siete (07) del mes de octubre del año dos mil veinte (2020), dictado dentro del Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos radicado bajo el No. **17929977** adelantado a favor del NNA: LAURA STEFANIA BONILLA ENRIQUEZ, nacida el día 18 de marzo del 2012, 8 años de edad, identificada con T.I. No. 1029580756.

De no asistir se entenderá surtida la notificación.

Art.102 del Código de la Infancia y la Adolescencia
Art. 318 del Código de Procedimiento Civil

OMAR JULIAN PUENTES SUAREZ
Defensor de Familia



Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Regional Caquetá
Centro Zonal Florencia 1



**El futuro
es de todos**

Gobierno
de Colombia

Fijado el: 17 de marzo de
2021

Desfijar el: 25 de marzo de
2021

Oficina Asesora de
Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia
Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil

CLASIFICADA

ICBFColombia

www.icbf.gov.co

@ICBFColombia

@icbfcolombiaoficial

Dirección centro zonal
Calle 3 No.12-25 B/ El Rosal – Florencia Caquetá
Teléfono: 4362316 ext. 818003

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080